



Consejo de Ministros de Transporte de la UE

Fomento participará activamente en el debate sobre el Paquete de Movilidad de la UE en defensa de los intereses de los transportistas españoles

Madrid, 8 de junio de 2017 (Ministerio de Fomento).

El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, ha subrayado hoy en Luxemburgo, donde ha asistido al Consejo de Ministros de Transporte de la Unión Europea, que el Gobierno de España tiene intención de participar activamente en la discusión y en el debate en torno al nuevo Paquete de Movilidad de la Unión Europea con el objetivo de defender los intereses de los transportistas españoles.

Este Paquete, que ha presentado la Comisión Europea y que se está debatiendo actualmente, es una de las iniciativas más importantes en estos momentos que afecta singularmente al transporte por carretera.

El cambio de posición de la Comisión Europea en torno a este tema con respecto a la que mantenía inicialmente ha afectado especialmente a la aplicación de la regulación relativa a las retribuciones mínimas exigibles a los transportistas desplazados.

En este sentido, el ministro de Fomento ha reclamado una mayor flexibilidad en su aplicación a fin de que se alcance un equilibrio entre la necesidad de la protección de las condiciones sociales de los trabajadores y la lucha contra el fraude, sin menoscabar el principio básico del mercado único ni la competitividad de nuestras empresas.

De la Serna ha insistido en que el Ministerio de Fomento seguirá defendiendo a los transportistas en base a unas "reglas del juego suficientes y válidas para poder competir con los distintos Estados miembros".



Por otro lado, España ha defendido una mayor flexibilización de los tiempos de conducción y descanso con el objetivo de permitir que los conductores puedan realizar el mayor tiempo posible de descanso semanal en sus hogares, a la vez que se incrementa la productividad de los vehículos y, por tanto, de las empresas.

Asimismo, el titular de Fomento ha señalado que no deben introducirse nuevas cargas administrativas que no estén suficientemente justificadas como exigir una autorización a cualquier tipo de vehículo con independencia de su tamaño que se dedique al transporte profesional de mercancías por carretera. En este último punto, el Ministerio de Fomento apuesta por establecer menores requisitos que a los vehículos pesados y establecer un límite mínimo para su aplicación.

España no aplicará la Euroviñeta

Con respecto a la implantación de la Euroviñeta, De la Serna ha reiterado que no es intención del Gobierno de España aplicarla.

“Este tema no preocupa en estos momentos a España porque hemos trasladado que no es intención del Gobierno español aplicar la Euroviñeta en nuestro país”, ha manifestado el ministro.